

INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE ZONA I

INSCRIPCION ORDINARIA 2018 – SOLO PARA ESC. TÉCNICAS

Interinatos y suplencias 2019

Sobre la recepción de la Documentación:

En cualquiera de los tres Establecimientos del Área Técnica de la Junta I:

ET Raggio, Av del Libertador 8635	Tel: 4701-1791 ó 4702-8578
ET Hicken, Av Las Heras 4078	Tel: 4832-8694
Politécnico Belgrano, Bolivar 342	Tel: 4331-7187 ó 4343-8201

Los días y horarios de recepción serán estipulados por los Establecimientos.

De la solicitud de Inscripción:

- 1- Se completará la planilla de inscripción por duplicado (una para el docente y una para la junta), la misma será válida para la inscripción Ordinaria Abril 2018.
- 2- Las materias y/o cargos con sus respectivas especialidades allí designados, serán tenidos en cuenta a los efectos de elaborar los listados para la correspondiente cobertura.
- 3- El docente hará constar al dorso de la planilla, en cada reglón un único cargo o asignatura, de forma tal que quede claro la correspondencia entre materia / cargo y especialidad (de acuerdo al cuadernillo enviado por la Junta de Clasificación).-
- 4- NO SE ACEPTARAN SOLICITUDES CON LETRA ILEGIBLE, CON ENMIENDAS O TACHADURAS.
- 5- NO SE DEBERA COMPLETAR EL ESPACIO RESERVADO PARA LAS JUNTAS.-

De la documentación:

- 1- Los títulos de Nivel Medio y Superior No Universitario anteriores al 1° de Enero de 2010 deberán estar legalizados en el Ministerio del Interior y Bolívar 191. Aquellos emitidos por el sistema federal posteriores a la fecha antes señalada sólo en Bolivar 191.
- 2- Los títulos Universitarios emitidos anteriormente al 1° de Enero de 2012 deberán ser Legalizados por la Dirección de Gestión Universitaria de la Secretaría de Política Universitarias y por el Ministerio del Interior. Aquellos emitidos con posterioridad a esa fecha y a través del Sistema Federal de Títulos (Códigos de Barra o en Papel Moneda) **NO** necesitan ser legalizados.
- 3- Las fotocopias de los títulos, cursos y otros antecedentes deberán ser confrontadas con el original por el establecimiento en el que se realice la inscripción y la copia deberá llevar la inscripción "Es copia Fiel" y la firma del solicitante.
- 4- **Solo se valorarán los antecedentes acompañados de la certificación correspondiente, de acuerdo a la Normativa Vigente EDM Art 17**